



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 01 de Octubre de 2019, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre 2019, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 24 de Septiembre y 01 de Octubre de 2019.

- INAUGURACIÓN PROYECTO “ILUMINANDO AV. BALMACEDA PARA NUESTRA SEGURIDAD”, FINANCIADO POR LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.



- DESAYUNO EN TERRENO CON FAMILIA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, SECTOR SANTA ROSA.
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CON ADULTOS MAYORES SECTOR LABRANZA.
- SALUDO EN ACTIVIDAD ARAUCANÍA MÁS TURISMO, MUSEO FERROVIARIO PABLO NERUDA.
- SALUDO PROTOCOLAR SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, ENZO CORTESI BERNALES.
- PUNTO DE PRENSA GOBERKIDS.
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CLUBES DE ADULTO MAYOR SECTOR CENTRO.
- INVITACIÓN AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO CONECTA2, A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA REMODELACIÓN, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL.
- INVITACIÓN FUNDACIÓN ENOC, MARIO AXTELL HORMAZÁBAL, VICEPRESIDENTE, A UNA CENA DE ORACIÓN ECUMÉNICA.
- INVITACIÓN COORDINADORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, KARIN MELLA CANDIA, A LA “JORNADA PARTICIPATIVA REGIONAL DE MAYORES”.
- 5° ENCUENTRO FOLKLÓRICO ESCUELAS RURALES, SALÓN AUDITORIO BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA.
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CLUBES ADULTO MAYOR SECTOR PONIENTE Y LAS QUILAS.
- INVITACIÓN JJ.VV. AMPLIACIÓN AMANECER, PDTA. EMA SEPÚLVEDA MORALES, A LA INAUGURACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA.
- INVITACIÓN DIRECTORA COLEGIO MUNDO MÁGICO, PATRICIA PAMELA AGUILAR ABURTO, A LA “GALA PATRIÓTICA”, GIMNASIO OLÍMPICO DE LA UFRO.
- ENCUENTRO Y CENA CON DIRIGENTES Y JUGADORES DESTACADOS DEL FUTBOL RURAL, SALÓN VIP ESTADIO GERMÁN BECKER.
- INVITACIÓN AGENTE LA ARAUCANA SUCURSAL TEMUCO, CÉSAR AROS MUÑOZ, A PARTICIPAR DE UNA CENA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, HOTEL DREAMS.
- SALUDO A VECINOS DE COMUNIDADES RURALES, QUIENES PARTICIPARÁN DE LA ACTIVIDAD “CONOZCAMOS LA ARAUCANÍA”.
- OPERATIVO SOCIAL SECTOR PONIENTE.
- INAUGURACIÓN JUEGOS INFANTILES Y MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL.
- SALUDO Y ENTREGA INFORME DE REMANENTE COOPEUCH TEMUCO.
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CLUBES ADULTO MAYOR SECTOR LANIN.
- SALUDO A ADULTO MAYOR SR. GERARDO LANZA SABUGO (90 AÑOS), QUIEN ESTUVO DE CUMPLEAÑOS EL 29/09 Y SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD.



- VISITA SRA. MARIELA DEL CARMEN RÍOS CABRERA, USUARIA DE LA VILLA DIPUTADO BECKER II Y RECIÉN NACIDO.
- ACTIVIDAD ECUMÉNICA, CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL ADULTO MAYOR, CATEDRAL DE TEMUCO.

El Sr. Millar señala que mediante Ord. N° 1.744 de fecha 30.09.2019, se hace entrega a los integrantes del Concejo Municipal el anteproyecto de **Presupuesto Municipal 2020, de conformidad con lo estipulado en la Ley 18.695, en su artículo 65 y 82.**

Forma parte del Presupuesto, el Plan de Desarrollo Comunal con las Orientaciones Globales, una actualización del Plan de Seguridad Pública, la Política de RR.HH., el Plan Anual de Capacitación PMG, el Plan Anual de Acciones y política de Servicios Municipales.

Se adiciona al documento, un Pendrive con toda la información referida y al cual se incorpora el Plan Municipal de Cultura 2018-2021 y el Plan de Desarrollo Educativo o PADEM.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal don Juan Araneda da cuenta del informe de seguimiento, a los requerimientos que han presentado los Sres. Concejales en los siguientes términos:

SESIÓN DE CONCEJO	02.07 2019	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA PEDIR INFORMACION A SERVIU POR ESPACIO COMUNITARIO EN CONDOMINIO DE BARROS ARANA.	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 30.09.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	11.06 2019	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA COORDINAR CAPACITACION A DIRIGENTES SOCIALES.	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 01.10.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	10.09.2019	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA ADQUISICION DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE RECINTOS DEPORTIVOS	
INFORMADO A	DEPARTAMENTO DE DEPORTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 01.10.2019	



SESIÓN DE CONCEJO	24.09.019	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA APERTURA DE BANDEJON DE CAUPOLICAN – VARAS PARA MEJORAR FLUJO VEHICULAR.	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 30.09.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	24.09.2019	CONCEJAL SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA CONOCER ANALISIS PARA INSTALACION SEMAFORO SECTOR LAS MARIPOSAS.	
INFORMADO A	DIRECCIÓN DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 01.10.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	24.09.019	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA SEMAFORO EN INTERSECCION DE VICUÑA MACKENNA CON LAUTARO.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 30.09.2019	

El Concejal Sr. BIZAMA reitera solicitud sobre Paradero y bajada en el sector Costanera 1.

El Concejal Sr. NEIRA a su vez reitera ensanchar las veredas en acceso al Estadio Municipal y Piscina, que en la actualidad constituye un serio peligro para personas con discapacidad o sillas de ruedas, que deben bajar a la acera donde circulan vehículos.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El lunes 30 de septiembre de 2019 siendo las 12:30 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Oscar Albornoz, Esteban Barriga, y Jaime Salinas quien la preside en calidad de subrogante

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Directora Jurídica doña Mónica Rizzo, el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, la Directora de DIDECO doña Katherin Kreps, el abogado Sr. Francisco Vergara, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa del Depto. de Rentas Municipales doña Heileen Almendra, y don Carlos Millar de Administración.



En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- EXPOSICION MAQUINAS DE JUEGOS

Hace la presentación doña Heileen Almendra

En cumplimiento a lo solicitado en la sesión anterior se entregan antecedentes sobre el funcionamiento de Maquinas de juegos cuya información es la siguiente:

Acciones Locales Máquinas de Juegos

- La Municipalidad de Temuco otorgó 42 patentes para el ejercicio de locales de Máquinas de Juegos de Habilidad y Destreza (último otorgamiento, año 2016).
- Con el objeto de Proceder a Renovar las Patentes antes señaladas para el Primer Semestre del año 2018, se aplicó la Circular Nro. 83 de fecha 14 de febrero de 2017, que establece el Procedimiento para determinar o descartar que las Máquinas sean de Azar.

Posición de Contraloría

- La Contraloría General de la República, a través de Dictamen Nro. 92.308 de fecha 23 de diciembre de 2016, Instruyó a las Municipalidades que debían previamente al otorgamiento de esta Patente coordinarse con la Superintendencia de Casinos y Juegos.

Aplicación de Circular

- Por el efecto de temporalidad de la Circular se encontró en discusión la aplicación de esta a patente otorgadas y vigentes a la Dictación de dicha Circular
- La Jurisprudencia Administrativa señaló que si la máquina es nueva o ha sido reemplazada deberá someterse a la Circular.

Discusión de Legalidad del Dictamen

La Corte de Apelaciones de Santiago en Causa Rol 4.381-2017, Declaró que Dicho Dictamen era ilegal, principalmente se basó en que la Contraloría sólo era un organismo de control y que excedía sus facultades al crear procedimientos.

Impugnada ante la Corte Suprema en causa Rol 19054-2018, quién Revocó la sentencia de fecha 30 de octubre de 2018, señaló la C.S. que el **Dictamen era Legal y estaba Actualmente Vigente.**



Acciones iniciadas por la Municipalidad

- Se comunica a los Contribuyentes Registrados respecto de los 42 locales vigentes a mayo 2018, sobre aplicación de Circular 83 para próxima renovación de Patentes Comerciales respecto de la actividad económica de Máquinas de Juego (2° Semestre año 2018).
- Se Indica que deben iniciar el procedimiento señalado en la Circular, a fin de que el Municipio adquiera el Convencimiento de que dichas Máquinas no fueran de Azar.
- Los locatarios Registrados y debidamente informados, no dieron cumplimiento a lo requerido por el Municipio antes del vencimiento del plazo de la renovación (31 de julio de 2018).
- Acreditado Incumplimiento antes expuesto, se procede a dictar Resolución Municipal N° 1325, de fecha 10 de agosto de 2018, **En el cual se Decreta la NO RENOVACIÓN de las 42 Patentes.**
- Dicho Acto Administrativo Fue Impugnado Vía Recurso De Protección.

Recurso Protección por la No Renovación de Patentes

- Corte de Apelaciones: se procede a su vista y alegato dictando sentencia con fecha 18 de diciembre de 2018, **el cual acoge el Recurso**, pero sólo para efectos de que los Contribuyentes dentro de **un plazo de 20 días acrediten o cumplan con la Circular 83. (valida Circular 83).**
- La Sentencia fue apelada

Corte Suprema

- **SENTENCIA ROL 75-2019:**

Confirma la Sentencia de la Corte de Apelaciones

Por lo tanto:

- Se otorga plazo de 20 días para entregar a la Municipalidad el Informe de la Superintendencia de Casinos de Juego en que Indique que las Máquinas existentes en los 42 locales no están registradas en el catálogo de Máquinas de Azar y no es factible incorporarlas.
- Transcurrido el plazo legal y, no obteniéndose el informe requerido por el Municipio para contar con el Convencimiento de que las Máquinas existentes en los locales “No son de Azar”, el día 12 de agosto de 2019 se procede a aplicar los Decreto Alcaldicio N° 2772 y 2773 de la misma fecha

Aplicación de Decretos

Clausura de 22 Locales de Máquinas de Juego del Sector Centro de Temuco.



Otros Sectores:

Feria Pinto: con fecha 04.09.2019 se procede a aplicar Decreto N° 3285 y 3286 de clausura de 8 locales de Máquinas de Juego en el sector Feria Pinto.

Locales con Patentes que No fueron Renovadas

- Se procedió a la Clausura de 30 de los 42 locales que registraban Patentes (71%)
- Otros 05 locales han solicitado término del giro de Máquinas de Juego en la Municipalidad (4 Periferia y 1 Feria)

Tratamiento de Locales que tuvieron Patentes y No fueron renovadas.

- Con fecha 08 de febrero de 2019, se toma conocimiento de que los locales clausurados con fecha 01 de febrero cometen **Delito de "Rotura de Sellos"**, sancionado en el C.P. Art. 270.
- Ante dicha verificación y la flagrancia del mismo se procede a denunciar dicho delito realizando un procedimiento en conjunto con Seguridad Ciudadana, Carabineros de Chile y PDI, procediendo a la detención de 2 regentes y acto seguido se Procede a la Reinstalación de los Sellos Municipales.

Con la entrega de estos antecedentes se da por cumplida la exposición sobre el tema solicitada previamente.

El Concejal Sr. VELASCO señala que por asuntos laborales no pudo estar en la reunión de Comisión Finanzas, pero respecto de este punto entrega sus agradecimientos al equipo que lo preparó, reiterando su apoyo a la Administración por la gestión en aplicar la ley en esta materia y no autorizar el funcionamiento de estos locales.

El Concejal Sr. ALBORNOZ reitera se coordinen acciones conjuntas en el S.I.I. por las sanciones que se puedan también aplicar.

2.- RECTIFICA ACUERDO ANTERIOR

Hace la presentación doña Mónica Riffo

En Sesión de fecha 03 de septiembre de 2019, se aprobó Comodato para la Junta de Vecinos "Villa Las Praderas de Santa Carolina", para ser destinada a la ejecución de proyecto Sede Social, se solicita rectificar los mt2 del paño que se entrega en Comodato, como sigue:

DICE : 1.173,87 mt2

DEBE DECIR : 505,24 mt2

Se propone la aprobación formal de esta rectificación del acuerdo anterior.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



3.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heillen Almendra.

Renovación de Patentes:

Por Ord. N° 1675 del 17/09/2019, se presenta solicitud de renovación de 02 Patentes de Alcoholes para el Segundo Semestre de 2019, que cumplen con la Ley y que se detallan a continuación:

Rol	Actividad	Razón Social	Dirección
4-2729	Restaurante Diurno - MEF	Restaurante Nelson Miguel Valderrama Álvarez E.I.R.L.	Avda. Prieto Norte N° 502
4-2730	Restaurante Nocturno- MEF	Restaurante Nelson Miguel Valderrama Álvarez E.I.R.L.	Avda. Prieto Norte N° 502

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

- a) Por Ords. N° 1672 y 1673 de 2019, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente José Hipólito Sanhueza Llanos, con domicilio comercial en San Martín N° 359.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector residencial, con condición de Riesgo Medio. Se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, el cual no registra infracciones. La Junta de Vecinos N° 3 Carrera envía respuesta rechazando esta solicitud con 43 votos adjuntado Acta y firma de los socios.

Esta solicitud quedo pendiente de la sesión anterior, para recabar antecedentes sobre eventuales infracciones en último periodo, informándose que no hay partes registrados a la fecha.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Neira, que lo fundamenta por las conclusiones del Acta de la JJ.VV. y firma de los socios.

- b) Por Ord. N° 1722 del 30 de septiembre de 2019, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Luvecce Muñoz Sandra Ivonne, con domicilio comercial en Cañete N° 0912. La Junta de Vecinos "Nueva Generación Lanin", rechaza esta solicitud y adjunta lista con firma de 64 personas (sin encabezado, ni informando si son socios, ni indicando si corresponde a apoyo o rechazo). Ingresan providencia N° 4805, de fecha 17 de junio de 2019 dirigida al Alcalde para que apoye este rechazo.



El Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un cuadrante de Riesgo Medio, donde no existe una alta concentración de locales con Patentes de Alcoholes, agregando que a la fecha no registra infracciones pendientes a la Ley de Alcoholes. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según lo indica el Ord. N° 279 de fecha 13 de agosto de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Neira, que lo fundamenta por las conclusiones del Acta de la JJ.VV. y firma de los socios.

- c) Por Ord. N° 1723 del 30 de septiembre de 2019, solicitud de Pre-aprobación Patente de Restaurante Nocturno Microempresa Familiar, presentada por el contribuyente Marco Antonio Briones Erazo, con domicilio comercial en 1 Norte N°091, esquina Las Rosas Labranza.

El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene condición de Riesgo Medio, considerando la baja cantidad de patentes de alcoholes.

Según Ord. N° 122 del 10/04/2019, en Sesión de Concejo se rechaza la solicitud de Patente de Restaurante Nocturno MEF. Los informes solicitados a los Juzgados de Policía Local y Carabineros indica que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. Se recibe respuesta positiva de la Junta de Vecinos Sector Poniente Labranza, según Ord. N° 48 del 26/02/2019, no adjuntando Acta ni firma de socios.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Carmine y Sr. Durán.

La Concejala Sra. CARMINE porque siempre ha habido desordenes y ruidos molestos en las noches que afecta principalmente a los Adultos Mayores y porque no se acompaña Acta ni firmas.

El Concejal Sr. DURAN señala no recordar por qué se rechazó anteriormente, entendiendo que fue por lo expresado previamente y si la rechaza anteriormente es porque había antecedentes de los vecinos.

La Concejala Sra. SAFFIRIO agrega que es importante estos últimos argumentos, porque no estaban en la presentación, porque se podría aprobar algo que los vecinos por lo que probablemente se podría recabar esa información.



La Jefa de Rentas Sra. Almendra señala que la razón del rechazo anterior fue por un Parte cursado porque había un menor atendiendo y ello se presentó en Comisión.

El Concejal Sr. ALBORNOSZ agrega que los Concejales que estaban en la Comisión acordaron aprobar favorablemente esta solicitud.

- d)** Por Ord. N° 1725 del 30 de septiembre de 2019, solicitud de Pre-aprobación Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Soledad del Carmen Ormeño Gómez, con domicilio comercial en Tirso de Molina N° 3841.

El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene condición de Riesgo Bajo, considerando la baja cantidad de patentes de alcoholes. Los informes solicitados a los Juzgados de Policía Local y Carabineros indica que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. Se recibe correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2019 del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos indica que no existe Junta de Vecinos en el sector.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

- e)** Por Ord. N° 1.700 del 29 de septiembre de 2019, solicitud de Pre-aprobación Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Natalie Alejandra Albornoz Aburto, con domicilio comercial en Isla Guafo N° 03431.

El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local tiene condición de Riesgo Bajo, considerando la baja cantidad de patentes de alcoholes. Los informes solicitados a los Juzgados de Policía Local y Carabineros indica que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. Se recibe respuesta de la Junta de Vecinos Las Tranqueras los que rechazan esta solicitud con una votación de 75 socios, se adjunta Acta y firma de los socios.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Saffirio y Sr. Velasco.

La Concejal Sra. Saffirio por la opinión de los vecinos que se oponen.

El Concejal Sr. Velasco agrega que aquí se cumple la formalidad del quorúm y se hace eco por ello del rechazo de los vecinos.

La Concejal Sra. Saffirio observa este comentario, preguntándose si en los casos anteriores no se estaría cumpliendo el quorum mínimo en las Asambleas de Socios, por lo que consulta cual será el criterio para resolver estos casos a futuro.



La Sra. Jefe de Rentas expresa que las Juntas de Vecinos se esfuerzan por reunirse y tener los quorum necesarios para sesionar, pero envían sus respuestas con lo que tienen dentro del plazo y si no se presentan al Concejo se retarda la respuesta para el contribuyente. Por ello se presenta, aunque no se cumplan los quorum, para dar cumplimiento a los plazos, y conocer al menos la intención de una respuesta u opinión de los vecinos, aunque la respuesta no es vinculante si se contara incluso con los quorum requeridos según acota.

4.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración Municipal solicita autorización para suscribir los siguientes contratos:

- a) Propuesta Pública “Pavimentación calle Las Acacias entre calle Bulnes y Prat, Temuco”, con el oferente Constructora Dual SPA, por un monto de **\$ 110.864.709, IVA incluido**. El plazo de entrega es de 120 días corridos desde la fecha de acta de entrega de terreno.

El proyecto busca generar la apertura de la calle Las Acacias en el tramo entre las calles Bulnes y Prat, contemplando además veredas y evacuación de aguas lluvias.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Propuesta Pública “Reposición Pavimento Gimnasio Liceo Tecnológico”, con el proveedor Empresa Constructora Grupo Signa SPA, por un monto de **\$ 29.460.176 IVA incluido**. El plazo de entrega es de 70 días corridos contados desde la fecha de Acta de entrega de terreno. Se refiere a la reposición de 436 mt² del pavimento deportivo.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar

- a) ***Por Ord. N° 1.721 de 2019, se remite la Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 36 que tiene por finalidad:***

- Para financiar transferencia corriente a la Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental (AMUSA) con el objetivo de: entregar a la Municipalidad una alternativa de manejo sustentable de los residuos domiciliarios, posicionar a la Comuna como un referente en el manejo de residuos reciclables y orgánicos, entre otros, por M\$ 7.700.



- Suplementación de presupuesto por mayores ingresos futuros desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para la Construcción de Veredas Sector Evaristo Marín en la Comuna de Temuco, por M\$ 24.093. Es por este mismo motivo que se solicita además una modificación de presupuesto por aporte Municipal comprometido según Ordinario N° 291 sesión del Concejo con fecha 16 de agosto de 2019, M\$ 29.992. Este proyecto contempla una componente desde la SUBDERE y Municipal según se detalla en la presente modificación.
- Financiar Proyecto de Inversión Construcción Extensión Red de Alcantarillado, por M\$ 14.000, ubicado en calle Verona. Se reconoce una disminución de presupuesto de gasto por la misma cantidad de recursos solicitados.
- Financiar actividad Semana de la Inclusión a realizar en el mes de diciembre, por M\$ 400, para adquisición de textos y M\$ 5.000 para 2 eventos de dicha actividad, en el Teatro Municipal y Plaza de Armas.
- Financiar gasto en adquisición de alimentos por M\$ 1.426 para pago de servicios de electricidad por M\$ 3.500 y agua por M\$ 1.000 destinados a los Centros Comunitarios pertenecientes al Programa Adulto Mayor. Se reconoce una disminución de presupuesto de gasto para tales motivos.
- Financiar gasto en servicio de Agua para el Teatro Municipal, por M\$ 2.350. Para estos motivos se reconoce una disminución de gasto por la misma cantidad solicitada.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

					M\$	PRESUPUESTO 2019	
					Modificación	Inicial	Vigente
Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0			
Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	24.093			
		115.13.03.002.001	81.08.01	Progr. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	24.093	0	0
					M\$	PRESUPUESTO 2019	
					Modificación	Inicial	SALDO PRESUP
Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	65.368	Modificación		
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	33.03.001.004	11.06.01	Transferencias de Capital	14.000	0	14.000
Prog. Sociale.	Adulto Mayor	22.03.003	14.12.01	Para Calefacción	500	5.000	2.346
Prog. Sociale.	Adulto Mayor	22.05.003	14.12.01	Gas	126	2.000	126
Prog. Sociale.	Adulto Mayor	22.07.002.003	14.12.01	Serv. Impres. Prog. Y Actividades	800	4.000	2.084
Prog. Cultural.	Teatro y Copr. C	22.06.001.001	16.01.01	Mantenimiento Inmueble	2.350	3.500	3.645

Gest. Interna	Gest. Administr.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	47.592	10	1.669.061
Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	89.461			
Gest. Interna	Gest. Administr.	24.03.080	11.02.04	Transf. A la Asociaciones	7.700	10.500	429
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004.xxx.001	11.06.01	PMU-Const. Ver. E. Marín Ap. Subdere	24.093	-	-
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004.xxx.002	11.06.01	PMU-Const. Ver. E. Marín Ap. Municipal	29.992	-	-
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004	11.06.01	Const. Exten. Red Alcant. C. Verona	14.000	-	-
Prog. Sociale.	Discapacidad	22.04.002.003	14.05.01	Textos y Otros Actividades Municipales	400	800	155
Prog. Sociale.	Discapacidad	22.08.011.004	14.05.01	Eventos Programas Sociales	5.000	2.000	1.024
Prog. Sociale.	Adulto Mayor	22.01.001.002	14.12.01	Alimentos Actividades Municipales	1.426	6.200	1.338
Prog. Sociale.	Adulto Mayor	22.05.001.002	14.12.01	Electricidad Programas y Actividades	3.500	7.500	12
Prog. Sociale.	Adulto Mayor	22.05.002.002	14.12.01	Agua Programas y Actividades	1.000	4.296	655
Prog. Cultural.	Teatro y Copr. C	22.05.002.002	16.01.01	Agua Programas y Actividades	2.350	2.500	37

En relación al Proyecto de inversión, los Concejales Sres. Albornoz y Barriga, aprovechan de solicitar información respecto a reparaciones de Recintos Deportivos, como son los Proyectos Gimnasios Campos Deportivos, Pomona, las Multicanchas de Parque Langdon y Campos Deportivos, respuesta que preparará el Director de Planificación Sr. Reyes.

Sobre el tema el Concejal Sr. Barriga estima relevante considerar la inauguración de los Proyectos que cuando culminen su ejecución y sean entregados a la ciudadanía, porque marcan un hito para la Comunidad, de manera que se informe sobre su funcionamiento y las acciones que ello significa para sus sectores.

En relación al financiamiento de eventos de Programas Sociales, se sugiere el envío de información en detalle de los gastos a financiar, para tener claridad de lo que se está aprobando y evitar cualquier suspicacia por falta de información.

Con estos comentarios se propone aprobar la Modificación Presupuestaria N° 36.

En esta oportunidad, y respecto a la primera partida, el Concejal Sr. NEIRA señala que en la Comisión del Medio Ambiente no recuerda se haya visto este tema, por lo que solicita se explique en que consiste la propuesta de estos recursos.

El Director de Aseo Sr. Bahamondes señala que los representantes de AMUSA vinieran acá y le hicieron una presentación al Concejo y el tema quedo zanjado ahí, no pensando en que debería haber una nueva reunión de Comisión de Medio Ambiente para ver si se consideraba o no.



El Sr. NEIRA agrega que se vieron dos puntos y se dedicó bastante tiempo al perímetro que se iba a tener de retiro seleccionado de basura, que era en El Carmen, pero no se trató el tema que se iban a pagar 7 millones y tanto sobre una alternativa de manejo sustentable y posicionar a la Comuna como un referente en el manejo de residuos sólidos, consultando si esto es para el sector El Carmen o para toda la Comuna, si será un proyecto u otro tema.

El Sr. Bahamondes señala que tal como lo planteó el representante de AMUSA, la idea de esto no es solo para El Carmen, porque es un proyecto que viene a sustentar otras iniciativas en términos de sustentabilidad y de buscar recursos externos. Eso se planteó en la oportunidad y se hicieron consultas sobre el tema.

El Sr. NEIRA estima que en esa reunión nunca se planteó algo como un proyecto, porque AMUSA presentó un tema que era interesante y se agradece, pero en ningún momento se planteó que se iba a hacer una inversión en AMUSA y para qué se iba a invertir, que específicamente se busca en estos recursos que se agregarán nuevamente al tema de la basura, preguntándose si será para la contenerización, para retirar todos los contenedores, para qué se usarán estos recursos, esa es la duda que tiene.

El Sr. Millar expresa que en el mes de Marzo del año en curso, se presentó al Concejo la propuesta de incorporación del Municipio a AMUSA, tal como se es parte del AMRA, de la AMUCH, importa una cuota anual. Es este caso la incorporación para el año 2019 implica la cuota de incorporación más la cuota correspondiente de participación. Esto es para formar parte de la Asociación, que da líneas de trabajo directa por ser parte de esta Red de Municipios.

Recuerda que vino el Alcalde Torrealba, se hizo una exposición y se presentaron las líneas de trabajo que tienen como Asociación. Pero esto no es un proyecto específico sino ser parte de esta Asociación de Municipios.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que entonces se debe señalar que es la cuota por pertenecer a AMUSA y no un proyecto específico.

El Concejal Sr. BIZAMA recuerda que tiempo atrás que respecto a temas sensibles, donde hay presupuesto involucrado, sugirió se resuelvan en Comisión o una Minuta un poco más detallada, para evitar todas suspicacias. No tiene reparo en pertenecer a AMUSA pero si transparentar para qué es esto y como se agregó en la cuota de incorporación y participación de lo que significa estar asociado. Supone que vendrán otras prestaciones, asesorías, pasantías y que por ahí vá esto. Reiterando que en temas sensibles se envíen los antecedentes de respaldo y que como se ha planteado el pertenecer a estas Asociaciones siempre dejará un valor agregado a la Comunidad.



La Concejal Sra. SAFFIRIO consulta que es lo que que se viene ahora con AMUSA. Sobre el punto el Sr. Bahamondes expresa que esto es por la incorporación y asociatividad con esta Red de Municipalidad y significa que hay diferentes líneas que se manejan en la Subdere, donde se busca el financiamiento para nuevos proyectos, tanto para este proyecto como para otros.

La Concejal Sra. SAFFIRIO observa que no hay un Plan Estratégico Global respecto a la basura y todos son proyectos segmentados y no se ha logrado unificar un criterio para resolver el fondo al conflicto que se tiene con la basura, que a todas luces se vé que no funciona de buena manera, sobretodo cuando se presentan propuestas donde cuesta entender para donde van los recursos.

El Concejal Sr. ALBORNOZ agrega que en Comisión quedó claro que este aporte es por la incorporación y cuotas a AMUSA y en el presupuesto municipal está la partida para estos efectos y el valor en esta oportunidad es razonable. Le queda claro en la visita de AMUSA que si hay un proyecto mayor ellos deberán preocuparse de la gestión de presentarlo y conseguir fondos externos, por lo que el aporte es la gestión en conseguir recursos y no poner recursos del Municipio.

El Sr. ALCALDE expresa que hace un par de años que viene planteando que es interesante poder participar con una Red de Municipios para conseguir recursos y que por lejos lo que se va a invertir tenga un retorno en cosas. No sabe cómo se planteó el punto pero si hay dudas, en pos de la transparencia se retira y se deja para el próximo año.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que la duda quedó resuelta ayer en Comisión para quienes estuvieron, pero no todos pudieron estar ahí y necesitaban la explicación, la que está muy clara, porque esto va a traer beneficios para la Comuna, sugiriendo que no se retire el punto, porque es un elemento que contribuirá en un Plan macro sobre este tema que saldrá en algún momento.

La Concejala Sra. CARMINE agrega que ha quedado super claro el objetivo con la explicación el tema ahora y a veces no queda claro con la lectura del Acta donde se trató el tema, agregando que es la cuota y punto.

El Sr. Millar expresa que como referencia el Municipio aporta a la AMRA once millones de pesos.

Continuando con la lectura de las demás partidas de esta Modificación Presupuestaria, no se presentan observaciones.



Finalmente se somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 36, aprobándose por unanimidad.

b) Por Ord. N° 1.720 de 2019, se remite la Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 37 que tiene por finalidad:

- Financiar adquisición de 2 buses que prestarán un servicio de traslado en el radio urbano de la comuna en beneficio de los Adultos Mayores de esta. El recorrido será totalmente gratuito para sus usuarios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

					M\$	PRESUPUEST O 2019		
					Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0				
Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0				
						0	0	
					M\$	PRESUPUEST O 2019		
					Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	199.800	Modificación			
Gest. Interna	Gest. Administr.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	199.800	10	1.669.061	1.469.261
Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	199.800				
Gest. Interna	Gest. Inv. Intern.	29.03	11.05.01	Adquisición de Vehículos	199.800	10	76.000	275.800

El Concejal Sr. Alborno sugiere que antes de adquirir los buses se tenga preparado formalmente el programa completo que contenga información sobre los recorridos, horarios, paraderos, condición laboral de conductores, personal de apoyo y otras alternativas también.

Sobre el punto la Directora de Desarrollo Comunitario indica que se ha preparado la evaluación de este proyecto y contiene gran parte de estos antecedentes, que fundamenta esta solicitud.

El Sr. Saavedra sugiere que se apruebe la adquisición de estos vehículos, sin perjuicio que en la etapa previa a la adquisición se entreguen todos los antecedentes y detalles de este Programa, existiendo consenso en ello, ya que sin duda se trata de un Proyecto muy relevante para los Adultos Mayores de la Comuna.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



En esta sesión, el Sr. ALCALDE señala que la Administración retira esta propuesta para complementarla con más antecedentes.

El Concejal Sr. BARRIGA expresa que habría sido una excelente noticia el haber resuelto favorablemente esta propuesta, considerando que hoy es el Día Internacional del Adulto Mayor.

El Concejal Sr. SALINAS reitera que la propuesta se vio en detalle en Comisión, estimando que no están teniendo sentido las reuniones de Comisiones porque no vienen todos los Concejales, por lo que a lo mejor sería bueno tomar la decisión de resolver los temas directamente en Sala. Respecto de este tema, se trata a su juicio de un proyecto anhelado por los Adultos Mayores y no entiende porqué se está retirando.

El Sr. ALCALDE expresa que se ha requerido más antecedentes. Los Concejales Sra. Barriga y Salinas reiteran que todos los antecedentes estaban a disposición cuando se expuso esta propuesta en Comisión.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que ayer no se acordó rechazar una idea como esta, por la importancia que tiene y más aún por la fecha. Además este Concejo suscribió un compromiso a lo que vino a plantear el Alcalde de Loncoche sobre adherirse a un Programa sobre Adulto Mayor, pero a su juicio se requiere de un mayor detalle para aumentar las coberturas y de lo requerido ayer aún no le ha llegado el Correo.

La Directora de Desarrollo Social expresa que respecto a los antecedentes que se solicitaron sobre la oferta económica, faltan aún algunos detalles que se presentarán el próximo lunes, de manera que tengan un informe acabado tanto de la gestión de los buses, de los recorridos como también del aspecto económico. Reitera que como el requerimiento fue reciente no se tiene toda la información reunida, pero que se entregará en detalle en la próxima reunión de Comisión.

La Concejala Sra. CARMINE estima que el tener las Comisiones los días lunes es precisamente para preparar los informes que soliciten los Concejales y estén al día siguiente, previo a la votación y no se daría la situación que no estén los antecedentes para votar un programa tan importante, y lo ideal es tener por ello todos antecedentes, pese a que ella estaría por aprobar esta Modificación Presupuestaria sin problemas según acota.



La Concejala Sra. SAFFIRIO señala llamarle la atención que solo el colega Albornoza solicite mayores detalles para resolver un tema sumamente esperado. No ve la dificultad porque la mayoría quiere aprobar esta propuesta para dar celeridad al proyecto y después se entregue el detalle minucioso que solicita el colega Albornoza, como ha sucedido en muchos otros casos.

El Concejal Sr. BIZAMA aclara que ayer se vió en Comisión la aprobación de estos recursos, por lo que se podría esperar hasta el lunes para conocer mas antecedentes, porque este será adquirido en los plazos legales que corresponda hacerlo, porque esto no es de vida o muerte y si la Administración así lo propone será por algo.

El Concejal Sr. BARRIGA reitera que el tema se vio bastante en Comisión y se recibió toda la información que el da conformidad para resolver. Hay un tema que viene en una segunda parte, como son los Paraderos que deberán ser acondicionados para estos efectos, pero reitera que sería una muy buena señal entregar a los Adultos Mayores este proyecto el día de hoy, que es el Día Internacional del Adulto Mayor.

En merito a los comentarios expuestos, el Sr. Alcalde señala que se repone la propuesta y la somete a consideración del Concejo Municipal.

Sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 37, se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- MODIFICACIÓN DESTINO SUBVENCIONES

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita modificar Proyecto FONDECOP del Club Atlético Ñielol referido a participación en Campeonato de Menores y Cadetes, en el sentido que las actividades serán en Chillan, Valparaíso y no Santiago como se indicó originalmente, para efectos de la compra de los pasajes correspondientes.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIO

Hace la presentación Carlos Millar

Se solicita autorización para proceder a la suscripción de un Convenio Mandato entre la Municipalidad y el Gobierno de la Araucanía, para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición Equipo Bacheador, Temuco", por el valor de M\$ 229.573.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- GIRA TECNICA

Hace la presentación don Carlos Millar

Se da a conocer antecedentes sobre una Gira Técnica Internacional denominada “Reconocimiento de la Gestión de Pueblos Mágicos de México, Planificación Urbana y Gestión del Deporte Inclusivo y del Adulto Mayor”, a realizarse en Jalisco, Michoacan, México DF y Puebla, entre el 19 de octubre y 02 de noviembre de 2019.

El Concejal Sr. Jaime Salinas señala que él y Marcelo León, expresan su interés en participar de esta actividad.

En relación a estas capacitaciones se agrega que han llegado otras invitaciones para actividades similares y que es necesario abordarlas formalmente y ver la participación de los Concejales interesados, de manera de resolver este punto en Sala.

En esta oportunidad, el Concejal Sr. SALINAS señala que deja sin efecto la solicitud de la Gira Técnica por cuanto hay algunos informes de Contraloría sobre la materia, donde un Concejal de Concepción denunció a su Concejo por las Giras Técnicas, donde no se castiga a la Empresa que quería hacer este viaje. Agrega que lo señala porque aquí hay una especie de persecución al Gerente de esta Empresa y cuando se hizo un reportaje en el Canal 13, el periodista lo acusó de varias cosas que nunca se comprobó. Le requisaron sus computadores y no le encontraron nada ni le han devuelto esos equipos y eso no está bien.

Concluye que se refiere a esta situación para concluir esto y no haya comentarios en otro sentido.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala apelar un poco al sentido común y a su juicio es que el plazo del Cometido es un poco excesivo a su parecer y hay cosas que dan pie para pensar mal.

El Concejal Sr. ALBORNOZ expresa que en el Concejo de Padre Las Casas aprobaron hoy en la mañana ir a este Cometido y el no pudo ir por tener otro compromiso en la fecha. Agrega que en esa misma oportunidad se realizará en México, que al igual que España y otros países, tienen desarrollado todo esto de darle una especie de misticidad a las ciudades para hacerlas atractivas turísticamente. El concepto de Pueblos Mágicos tiene mucha fuerza y fundamento, especialmente en el tema del desarrollo sustentable que plantea las Naciones Unidas.

La persona puede ir por los tiempos que quiera o pueda, dependerá de c/u. Otros no pueden ir, pero la materia en si es diferente a la connotación de quien no sabe el tema la quiera dar.



Aquí se presentó un Plan de Desarrollo Turístico hace unas semanas atrás, los equipos técnicos del Municipio viajaron a Vicuña para conocer experiencias sobre lo que se viene por el tema del Eclipse y el beneficio turístico que se podría tener, por lo que esto está muy de la mano con esa línea de trabajo. Son ideas nuevas, no solo en Chile o de alguna Universidad e Empresa, sino de muchos países en el mundo. Concluye señalando que el concepto de Pueblos Mágicos se puede encontrar en Internet para que lo estudie cualquiera.

La Concejala Sra. SAFFIRIO entiende que es la primera vez que se comenta acá este tema, pero no depende del Concejal los días que esté participando, porque cada día son recursos de todos los ciudadanos de la Comuna. Comparte si como entender el tema turístico desde la perspectiva de los Pueblos Mágicos, pero también desea recordar que se está en una Comuna donde al pueblo indígena se le corretea y saca de las calles, por lo que, si se van a conocer experiencias que no son aplicables bajo la norma de nuestro país, no tiene mucho sentido estar 10 días haya, pero sí cuando son zonas en el mismo país, con la misma lógica jurídica, que se podrían aplicar acá.

El Sr. ALBORNOZ agrega que este tipo de enfoque rescata precisamente toda esa cultura mapuche que es única y que puede ser mostrada en otros escenarios, cuando hay un enfoque y cierta forma de ver de la Administración de darle un sello y el que Concejales y funcionarios conozcan esto ayudará a que en cada decisión que se tome esté presente el tema de lo que nos es único, que es la cultura mapuche.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

El Concejal Sr. NEIRA presenta los siguientes puntos:

VILLA SAN ANDRES

Se refiere a una nota que enviaron por problemas relacionados con Tránsito, para efectos que esa Dirección les dé respuesta sobre la factibilidad de los requerimientos planteados.

TRANSPORTE MOBILIDAD REDUCIDA

Señala que hará entrega a la Dideco la oferta de un emprendedor que ofrece Servicios sobre el transporte para personas con movilidad reducida en un vehículo con rampla especial y estudie eventual convenio.

LUMINARIAS PLAZA LOS FISICOS

Sugiere se evalúe la instalación de luminarias en Plaza Los Físicos de El Carmen.



PUENTE LOS LABRADORES Y ACCESO LAS MARIPOSAS

Plantea se oficie al SERVIU sobre estudio de diseño del puente Los Labradores de Labranza y sobre acceso al sector Las Mariposas, que al parecer estaría en etapa de diseño.

CENTRO DE ESTERILIZACION

Solicita información respecto a la etapa en que se encuentra este proyecto.

El Sr. Bahamondes señala que se licitó por segunda vez y hoy ya está adjudicado. Mañana pasa a la Comisión de Propuestas para sancionar la adjudicación y posterior construcción, porque está todo regularizado en relación al terreno.

RECICLAJE PLUMAVIT

Ante consulta sobre la existencia de alguna Empresa que recicla Plumavit, el Director de Aseo señala no tener antecedentes al respecto, pero se verificará esa posibilidad para darle respuesta.

CONTENEDORES BASURA

Consulta si se retiraron los Contenedores para el sector Rural, cómo se implementaría la línea del Smart City que lo había considerado en un piloto.

El Sr. Bahamondes explica que hay una confusión en ese tema, porque los Contenedores considerados para esa línea, son los de reciclaje y no los domiciliarios, reiterando que son las Campanas de Reciclaje para el tema del Smart City.

USO DE INFORMACION PRIVADA

Se refiere a un reportaje sobre el uso de Información privada que realizó una Empresa para fines electorales. En un ápice se indicaba que estas Empresas según contratados por los Municipios y daba un listado largo entre los cuales estaba el Municipio de Temuco, quien compró una licencia para obtener la información y análisis de redes sociales de Twitter, Instagram y Facebook, el 20 de Septiembre de 2017, por US\$ 1.413, consultando si dicha información es correcta de acuerdo a ese reportaje y de ser efectiva conocer el contrato de este servicio, las conclusiones que arrojó y para qué fue contratado, ya que se indica que fue para redes sociales.

El Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada señala que la aplicación para fines de Seguridad Ciudadana no está contratado por la Municipalidad de Temuco, por lo que Relaciones Públicas podría tener respuesta si se trata de Redes Sociales.

Consultado el Sr. Patricio Cartes, de Relaciones Públicas, señala que el Municipio ha estado en etapa de prueba con diferentes Empresas y ellos ofrecieron un piloto para sistematizar base datos y no se le dio continuidad al Servicio porque se estimó que no era necesario.



Era un Software que permitía identificar y segmentar mensajes que el Municipio deseara publicar, por ejemplo, si se quería hacer una Campaña para Operativos Sociales en Labranza permitía llegar a gente de allí que tuvieran Facebook en ese sector. Pero dado los costos y el uso no se estimaron necesario porque el Municipio podía realizar Campañas directas pagadas por el Municipio sin intermediarios. Era básicamente para enviar antecedentes, era un Plan Piloto y se pagó a través de la Unidad Smart City pero no se le dio continuidad y el pago fue alrededor de 350 mil pesos por 3 meses de prueba y uno de gratuidad, pero no se cruzó información ni tabular los antecedentes y sólo a nivel de redes sociales, no de teléfonos o correos electrónicos según acota.

El Concejal Sr. NEIRA reitera que solo solicita copia del contrato, las conclusiones y lo que hizo la Empresa según el contrato.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que las Redes Sociales deben tener un óptimo uso, tanto de los horarios y uso de los recursos públicos y hay que ir avanzando y no quedar atrasado en tecnología. La duda es que las cláusulas de confiabilidad se las llevan las Empresas privadas y después pueden lucrar con la información y eso es lo que hay que resguardar, porque la información municipal es valiosísima y se puede mal utilizar, por eso reitera la importancia de cuidar y resguardar la información municipal.

El Sr. Cartes reitera que en el caso indicado fue básicamente utilizar lo que hoy hacen Agencias de Publicidad y dar mayor efectividad a la comunicación llegando a segmentos más específicos. No se compartió la base de datos del Municipio y solo fue una especie de asesoría a través de Software que iba a permitir llegar de forma más eficiente con el mensaje, porque los Municipios no tienen tarjeta de crédito para comprar a través de internet, por lo que todo se hace por Agencias de Publicidad y no se entrega la información para que otras personas lo administren.

El Concejal Sr. BIZAMA presento los siguientes puntos:

JUEGOS DE AZAR

Estima que el informe leído es bastante contundente, reiterando que no comparte esa actividad, aunque sea legal o normada, que se paguen impuestos. Cerrar 42 locales claramente más allá de aplicar la ley hay un impacto para quienes trabajan ahí y habrá una repercusión que es innegable, porque los índices de cesantía en Temuco, están un promedio 7,1 en Cautín, 9,2 en Angol y es una cosa a considerar. Como se trata de una cosa jurídica tendrá que resolverse en los Tribunales como corresponde.



CESANTIA

En relación a la cesantía se refiere a la situación del Sr. Salaberry y su hermana, que a su juicio están colaborando con la cesantía donde hoy nuevamente se encuentran las Municipalidades siendo objeto de nepotismo y de acaparación de espacios de poder.

Como Concejales señala se tiene una responsabilidad con la Administración Comunal y se ha tratado ser lo más estricto en ese sentido y cuando los funcionarios realizan sus labores y pasan a llevar situaciones como esa y se señala que son dos versiones encontradas no es así, porque son en parte, dos funcionarios que acreditan un procedimiento y no se diga después que son dos versiones contrapuestas. Agrega que sin duda también afectará porque se deberá tener un nuevo interlocutor respecto de los aportes para el Mercado, por lo que hace mención de esta coyuntura circunstancial, como concluye,

ESCUELA ANDRES BELLO

Respecto a un proyecto de construcción de un patio techado, consulta si hay alguna inversión proyectada para esta encuesta en este sentido.

ENTRADAS FUTBOL

Señala que Adultos Mayores le comentan que les es muy difícil adquirir los tickets para el Partido Chile-Uruguay por Internet.

El Sr. Cartes señala que la ticketera logró hoy liberar, con la autorización de Gobernación, la venta de tickets por lo que recién al medio día se puede habilitar la venta por Internet. Ya se vendieron todas las entradas Pacífico y mañana temprano estaría disponible la venta de las demás áreas en boleterías del Estadio. Se pueden adquirir 4 por persona, asociados a un Rut al momento de ingresar al Estadio.

DISTRIBUCION AREAS VERDES

Se refiere a denuncia de vecina del sector de Villa Los Naranjos que le envió imágenes, donde la Empresa Pocuro está iniciando una Proyecto Habitacional y está eliminando las áreas verdes en el sector. En relación a la importancia del Medio Ambiente y la participación en actividades relacionadas con el tema, plantea la necesidad de hacer un Catastro del arbolado urbano y hacer un seguimiento, para evitar que las constructoras puedan arrasan en estos pequeños espacios verdes.

La Concejala Sra. SAFFIRIO presenta los siguientes puntos:

CICLOVIAS

Consulta si hay alguna novedad respecto de las luminarias de la Ciclovia hacia Labranza, porque al parecer no son suficientes.



El Director de Aseo don Juan Carlos Bahamondes señala que el último tramo es el que está apagado hoy día y lamentablemente el Serviú no lo ha entregado, por algunos inconvenientes con las Empresas distribuidoras de energía eléctrica para alimentar ese sector y solucionar cuanto antes el problema.

CENTRO DE ESTERILIZACION

Señala que hay una denuncia al Ministerio de Salud sobre una persona con Síndrome de Noe y que tiene alrededor de 40 perros en su casa en un espacio reducido. Frene a su domicilio hay un Paradero donde está la persona, lo habilita con cartones para que otros perros duerman allí, lo que de acuerdo a la nueva normativa se debe también fiscalizar si está en la calle y tienen dueños. Cuando van a fiscalizar a esta persona al parecer saca los perros y no se ha podido eliminar esa situación y que lo más que preocupa a los vecinos de la Villa El Salar es el olor que produce el hacinamiento de estos animales.

El Sr. Bahamondes señala que profesionales de la Unidad respectiva han ido al lugar y con gente de Salud, pero se cumple con la nueva norma de Tenencia Responsable.

La Sra. SAFFIRIO agrega que va a suponer que los perros están bien alimentados, pero consulta si no hay un espacio mínimo que se requiera para estos animales, porque sigue siendo maltrato teniéndolos en un espacio reducido, por lo que se podría calificar como un Canil Clandestino.

El Sr. Bahamondes agrega que si cumple con la normativa vigente es compleja esa situación puntual.

La abogada Sra. Riffo sugiere que una alternativa para los vecinos será un Recurso de Protección por el derecho a vivir en un ambiente saludable.

FAMILIA VULNERABLE

Se refiere a una familia vulnerable que, a través de la Dideco, fue enviada al Hogar de Cristo y de acuerdo a su funcionamiento, cumplida la fecha de permanencia allí, los envía a la calle y esta familia ha dormido en la vía pública, en espera que el Municipio logre gestionar alguna solución habitacional.

El tema es como lograr que hacer con estas personas entretanto, porque el Municipio está trabajando en encontrar una solución, pero el Hogar de Cristo aplica su normativa respecto a los plazos y las personas deben irse a la calle.

La Directora de Dideco señala que el equipo municipal está temprano hoy con esas personas para buscar una solución y proveerles de alojamiento a contar de hoy.



La Concejal Sra. SAFFIRIO sugiere una conversación del Alcalde con el Director del Hogar de Cristo, para que se tenga cierta consideración en los plazos sobre todo cuando el Municipio está trabajando para buscar una solución a estas familias.

El Concejal Sr. BARRIGA plantea los siguientes puntos:

LUMINARIAS

Denuncia que en Av. Los Poetas, el acceso por calle Carrera está muy oscuro, sugiriendo se revise el estado de las luminarias del sector.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Respecto de la obligatoriedad que debieran tener las construcciones de edificios por dejar m² de áreas verdes y no en cementar todo a su alrededor, plantea la factibilidad que en la Comisión Vivienda se pueda estudiar alguna normativa vía Ordenanza para resguardar esto, como ya lo planteó anteriormente también el colega Duran y él, según acota.

El Director de Planificación Sr. Reyes sugiere una presentación de la nueva Ley de Vialidad del Espacio Público, que aborda precisamente este tema.

Por su parte el Sr. BIZAMA estima que es la oportunidad de invitar a la Cámara de la Construcción, Colegio de Arquitectos y Seremi de Vivienda para abordar esta preocupante materia.

La Concejal Sra. CARMINE agrega que sobre esta Ley se dictó recientemente el Reglamento que se publicó en el Diario Oficial.

ESTACIONAMIENTOS EDIFICIOS

En el mismo tema urbanístico, se refiere al reclamo contra una Empresa Constructora que cuando hizo entrega de sus Deptos. no incluían los Estacionamientos que ofrecían originalmente en la publicidad, por lo que es un tema también a considerar en el análisis de la construcción de edificios.

Sobre el tema la Concejal Sra. CARMINE señala que los afectados deben entablar las acciones judiciales correspondientes y dentro de los plazos legales para ello, porque hay facultades para exigir a las Empresas el cumplimiento de la normativa en estos casos.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que la letra chica en la compra de viviendas es relevante tener presente, por lo que hace necesario que en Operativos Sociales u actividades afines se ofrezca también asesoría en el tema mobiliario a los vecinos.



Concluye éste punto el Concejal Sr. BARRIGA planteando la necesidad que el Municipio lidere acciones en estos temas, donde las Empresas solo les interesa lucrar, de manera que se apliquen sanciones a quienes no cumplen con la normativa legal en el tema de Urbanismo y Construcciones.

LAS QUILAS

Destaca el trabajo sobre Medioambiente que se está haciendo en el sector Las Quilas, como por ejemplo destacar los Huertos Comunitarios que se hacen afuera y todos los cuidan, felicitando a vecinos y equipo interventor y a su Dirigenta que ha liderado ese trabajo comunitario.

DIA DEL ADULTO MAYOR

Saluda a los Adultos Mayores en su Dia Internacional por el ejemplo que han dejado en el desarrollo del país.

El Concejal Sr. VELASCO presenta los siguientes puntos:

ADULTOS MAYORES

Señala sumarse al saludo y reconocimiento a los Adultos Mayores.

CICLO RECREOVIA

Resalta el éxito que a su juicio constituyó la actividad Temuco en Familia, de unas 1.500 personas que participaron en bicicletas, sillas de ruedas, patines, skate, coches de guaguas, personas caminando, etc., y que concluyó en que era una necesidad este tipo de actividad y la conveniencia de crecer a futuro respecto al recorrido, felicitando a la Organización y al Director de la Fundación Ciclo recreavía, invitando a los presentes a sumarse a los próximos eventos que se espera seguir desarrollando y ampliando.

PLAZA EN VILLA DEL RIO

Se refiere a esta área verde que ha motivado un conflicto entre vecinos, esperando se llegue a una solución sobre su uso y sirva para todos, tanto para quienes desean tener un espacio para estacionar como para quienes requieren espacios recreativos.

PLAN REGULADOR

Hace presente su preocupación por los plazos y en qué etapa se encuentra el proceso de nuevo Plan Regulador.



El Director de Planificación Sr. Reyes señala que respecto al atraso de la Consulta Indígena, se ha conversado con la Universidad la posibilidad de congelar ese capítulo, de manera de iniciar el debate con las Comunidades y llegar a los acuerdos y no acuerdos para presentarlos al Concejo de una de las Comunidades con alrededor de 20 reuniones.

Concluido aquello se procederá a sacar las conclusiones finales para concluir alrededor de la mitad del 2020. Es un tema largo por lo que plantea que en unas próximas sesiones se podrá coordinar una explicación más en detalle del tema.

PLANTA WTE ARAUCANIA

Respecto a las noticias de la apertura de una nueva consulta ciudadana interesa conocer cómo van los plazos con el Municipio y si esos compromisos se congelan mientras se hace la consulta.

Nota: Siendo las 17:30 hrs. se acuerda continuar la Sesión por 30 minutos de acuerdo al Reglamento.

Respecto a la Planta WTE el Director de Aseo señala que el proceso continúa en evaluación ambiental y la participación ciudadana requerida está dentro de los plazos, por lo que se deberá esperar aquello para tomar las decisiones que se acuerdan.

La abogada Sra. Riffo agrega que la Municipalidad de Lautaro hizo una presentación a la Contraloría, y se están preparando algunos informes que solicitó al respecto el Organismo Contralor, y se mantendrá informado de estas gestiones.

El Concejal Sr. VELASCO expresa que debe retirarse de la Sala por tener que acudir a una hora médica.

El Concejal Sr. SALINAS presenta los siguientes puntos:

COMITÉ ADELANTO VILLA ENSENADA

Vecinos del lugar denunciaron un eventual mal uso de recursos públicos por parte de Dirigentas, porque desde el año 2011 han recibido alrededor de 10 millones y medio de pesos para construir una Sede Social, la que en terreno pudo observar y es muy similar a una Mediagua, forrada en zinc y que fue levantada mayoritariamente con donaciones de los propios vecinos en materiales, y que a primera vista no está construida con los aportes postulados a varios financiamientos.

Por ello solicita un informe por profesionales de la Dirección de Obras para que evalúe técnicamente si esa construcción fue levantada con los aportes públicos que se entregaron para ello, para que en su rol de fiscalizar pueda hacer las denuncias del caso. Agrega que la Dirigente no vive en la Comuna, que vende sitios, las áreas verdes.



El año pasado solicitó además 368 juguetes a nombre de la JJ.VV. que preside, donde la Villa no tiene más de 12 niños, por lo que es necesario saber dónde fueron a parar estos juguetes.

La Directora de Dideco expresa que estuvieron ayer en una reunión en Villa Ensenada recabando todos estos antecedentes.

El Sr. ALCALDE agrega que la semana pasada se realizó una reunión con los vecinos, con Jurídico y Control, donde expusieron también estos hechos. La Sra. Krepps agrega que efectivamente así fue y producto de aquello el Sr. Alcalde instruyó para que se recabaran todos los antecedentes para la elaboración del informe correspondiente.

DONACION DE MUEBLES

Solicita considerar petición de donación de material dado de baja en Educación, como sillas y mesas, para una Iglesia en el sector de la JJ.VV. Nueva Generación, que las repararán y darán un mejor uso comunitario.

CLUB ADULTO MAYOR KIMEICHE

Esta Institución construyó una Sede el año 2004 que está a nombre del Obispado y solicitan que dicho Comodato pase a nombre del Club, para lo cual presentaron la solicitud formalmente.

PERROS VAGOS

Se refiere al ataque de una jauría de perros que sufrió una vecina con su hija en su vehículo y que la siguieron por unas cuatro cuadras en el sector central. Le rompieron los neumáticos delanteros y nadie intervino para socorrerla ni hacerle nada a los perros, pese al pedido de ayuda desde el interior del vehículo. Se pregunta por las atenciones preferenciales que existen hacia estos animales, como Operativos Veterinarios, vacunas, clínicas, terrenos, presupuesto especial, etc. pero quien defiende a las personas, quién paga los destrozos, como los neumáticos en este caso. Si un perro muerde a alguien nadie puede hacer nada. Si se resuelve sacarlos del centro, hay oposición de Organizaciones que trabajan para estos perros, por lo que el legislador no pensó en esta otra parte, igual que los niños, que tienen derechos, pero no deberes, según acota, por lo que se debiera pensar en modificar esta normativa por la seguridad de las personas.

AV. EL TREN

Respecto a esta futura arteria en Labranza, se refiere al compromiso de hacer varias reuniones con los vecinos, consultando en qué etapa se encuentra ese proyecto.



HUMEDALES

Sobre el tema se contactó con la profesional entendida en la materia, a través de la Colega Carmine por lo que espera coordinar una reunión en la Comisión Vivienda para tener una exposición sobre el tema, esperando la participación de los Concejales en esta actividad, donde se podrá también incluir el tema de las áreas Verdes, Estacionamientos y Plan Regulador.

El Concejal Sr. LEON presenta el siguiente punto:

PISCINA LABRANZA

Reitera tener presente para este período de verano la implementación de Paraguas protectores del sol en este recinto recreativo.

El Concejal Sr. DURAN presenta los siguientes puntos:

ACTIVIDAD RECREATIVA

En relación a la actividad ciclorecreativa que se realizó un Día Domingo recién pasado, no cuestiona su realización en la vía pública pero no hay que olvidar que también transitan otras personas como tampoco el número de participantes, sin embargo, señala que es vecino del sector y debía ir a buscar a una persona para llevar a la Iglesia y no había donde cruzar en varias cuadras y para volver fue caótico también.

En síntesis, agrega que siempre ha promocionado el uso de la bicicleta, pero le parece necesario ser criteriosos y no cerrar todos los espacios y realizar una actividad con bicicletas en la calle, donde a un metro existe una ciclovía de alto nivel, reiterando tener criterio en toda actividad que se realice en la vía pública.

HOTEL CONTINENTAL

Estima que este local representa mucha historia para la ciudad, pero ello puede pagar en contra si la construcción presenta un serio peligro para los transeúntes y la imagen que está dando, por lo que algo hay que hacer y preocuparse de este tema.

CAMARA DE LA CONSTRUCCION

Comparte la sugerencia de invitar a representantes de este Organismo para abordar algunas sugerencias sobre construcciones en la ciudad.

La Concejal Sra. CARMINE presenta los siguientes puntos:



ACCESO LAS MARIPOSAS

En relación a esta preocupación informa que el proyecto está con un problema de aguas lluvias, pero se están subsanando las observaciones por la Seremi para luego obtener el R.S., como información sobre el tema.

CENTRO DE INFORMATICA UFRO

Se refiere a invitación recibida por este Servicio para una charla a efectuarse el próximo 10 de Octubre sobre “Jóvenes en riesgo Suicida”, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Ufro, a las 16:00 hrs. y que reenviará por Correo Electrónico a cada uno.

CALIFICACION DE FUNCIONARIA

Se refiere a situación de la funcionaria Nancy Trecañanco, de la Dideco, que es conocida en el Concejo porque es quien ha trabajado en el tema del Fondevé. Señala que respeta la decisión de los Directores, para calificar a su personal, y fue calificada en Lista 2, estimando que lo que se busca es la destitución según acota. Desconoce los criterios, pero a los Concejales les importa lo que pasa con los funcionarios y principalmente con una funcionaria que ha trabajado sola en los Fondecov y siempre se reclamó que no tenía apoyo.

Señala que como Concejala deseaba transmitir esta situación porque es algo que le preocupa y por ello lo expresa y transparenta.

Sobre el tema la Concejal Sra. SAFFIRIO señala que manifestó también su preocupación a la Administración y señaló que ojalá esto no repercuta en las calificaciones, para tener un motivo de despido, que es lo que hoy se está planteando, por lo que ojalá se pueda acoger lo planteado por su colega, porque se trata de una funcionaria siempre dispuesta a colaborar.

LAS QUILAS

Se une a las felicitaciones respecto al trabajo que realiza doña Bernardita Fuentes en el sector Las Quilas.

El Concejal Sr. ALBORNOZ presenta los siguientes puntos:

CEMENTERIOS INDIGENAS

Plantea la necesidad de considerar una limpieza de los Cementerios Indígenas antes del 1° de Noviembre, dado la connotación cultural que dicha festividad tiene para el mundo mapuche.



ORDENANZA DERECHOS

En octubre se debe modificar o actualizar este instrumento, recordando considerar una Rebaja en los derechos de Aseo equivalente a un porcentaje para quienes reciclen o realicen alguna acción relacionada con el Medio Ambiente.

CABLES ELECTRICOS

Sugiere que Secplac evalué la preparación de un proyecto de reparaciones de veredas en los alrededores de Iglesias, Colegios y Establecimientos de alta concurrencia de público causada por retiro del cableado eléctrico, preparando un Plan de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.172.

REGISTRO FONDEC OV

Sugiere la implementación de un Registro Fotografico y digital del Fondecov, que permita tener una Base de Datos para futuros Concursos.

LEY N° 21.168 SOBRE ADULTO MAYOR

Solicita información de cómo se implementará esta normativa en favor de los Adultos Mayores en los Consultorios Municipales.

Siendo las 18:00 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.